

Aspecto interior del país

Vistos los elementos constitutivos de la sociedad en los Estados Unidos: su libertad política y religiosa, a su espíritu nacional, su sistema de educación, el poder de la imprenta, la amplitud y el estímulo ofrecidos al desarrollo de la inteligencia, la elevada posición de la mujer y, en fin, la acción múltiple y poderosa de la Beneficencia pública, réstanos dirigir una mirada a los resultados que se derivan de la acción combinada de estos elementos y a la fisonomía que dan a la vida interior del país.

El espíritu de libertad ha producido el de empresa y éste ha fomentado el de asociación como su base más sólida: encadenamiento lógico porque al sentirse el hombre dueño de sí mismo aspira a dominar la naturaleza y a ejercer sobre ella su innata soberanía; y como la creación que forma su dominio no está destinado a ser el imperio de los hombres sino de la humanidad, éstos tienen que estrechar sus vínculos y unirse para triunfar en el cumplimiento de aquella natural ambición. La libertad es el único principio que puede hacer de la especie humana una persona moral y constituirla en esa entidad llamada a ser el rey de la creación.

Las empresas por asociaciones se presentan por todas partes y realizan maravillas imposibles para el genio de un solo hombre. Los Estados Unidos han llegado a poseer de este modo más leguas de ferrocarriles, más líneas de vapores, más hilos telegráficos que toda la Europa reunida. Sus facilidades de comunicación interior son tales que se puede viajar por todo el territorio a razón de dos a tres centavos por milla, es decir, poco más de medio real por legua.

La acumulación de las fuerzas individuales, bien combinada y dirigida, ha multiplicado la producción a tal punto que los Estados Unidos son no sólo el granero de la Europa y la fuente de la cual se alimenta la

principal industria fabril del viejo continente; sino que el costo de la vida es mucho más barato que en Europa, sin exceptuar a Bélgica, a Italia o a España. El viajero encuentra por dos pesos diarios la vida más lujosa que se puede concebir: habita en un verdadero palacio de mármol; suntuosamente amueblado y decorado: encuentra en su mesa lo más exquisito que se produce en la tierra, sin excluir los frutos tropicales: tiene, sin salir de su casa, una oficina de telégrafo, un gabinete de lectura con todos los periódicos notables del mundo, salones de billar, baños, y cuantas comodidades puede apetecer; no necesita para emprender un viaje o concurrir a una lectura, o a cualquiera exhibición artística o industrial, salir a buscar los boletos para ello pues los tiene allí mismo; y, por último, se halla en posesión de goces que, en la América del Sur, por ejemplo, no pueden obtenerse a ningún precio. Tal es la vida en los grandes hoteles. Casi las mismas condiciones se obtienen en las casas de huéspedes (*boarding-houses*) por un precio mucho más módico; y pasando de las grandes ciudades a las pequeñas poblaciones y a los lugares del campo, el precio de la vida se reduce a una cantidad tan mínima que parece increíble. Hay multitud de puntos situados en lugares sanos y bellísimos donde se vive muy cómodamente por seis, cinco, y cuatro pesos a la semana; y en una que otra parte, hasta por la mitad. Cualquier joven de la América española que quiere ir a educarse en los Estados Unidos puede vivir en un colegio en el campo por diez pesos mensuales y vestirse con la mitad; de manera que todos sus gastos ascenderán muy poco de doscientos pesos al año; conciliando así una gran economía con las ventajas de obtener una instrucción sólida calculada para resultados prácticos, que difícilmente alcanzaría en su país.

Las facilidades para las comunicaciones, la excesiva baratura de la vida, y la febril actividad del espíritu de empresa, hacen que el movimiento haya llegado a ser una costumbre y una necesidad en ese país. No se puede vivir en los Estados Unidos sin viajar. Las excursiones al campo, a los ríos, a las orillas del mar, a los pueblos y Estados vecinos, y aun a los que se hallan separados por mayores distancias, son el pasatiempo favorito de la población en los días de fiesta. Se ve a menudo en las principales ciudades muchedumbres compuestas de miles de personas de cada sexo y edad que van o vuelven de esos paseos y llenan por varias horas consecutivas los trenes, los vapores y los coches de los ferrocarriles urbanos. Nada es más frecuente que ver en cualquiera población del norte, del este o del sur, compañías y regimientos de milicias venidos de la opuesta parte del país a visitar a sus amigos y compañeros

de armas; de manera que hay un cambio constante de manifestaciones hospitalarias y fraternales de unas a otras ciudades y de unos Estados a otros que no puede menos que complacer profundamente al extranjero que lo contempla.

Ya que he mencionado las milicias, diré de paso que hay como dos millones y medio de soldados en la guardia nacional de los Estados Unidos. Sin duda no son veteranos acostumbrados a las fatigas de la guerra; pero sí hombres libres, inteligentes, disciplinados y que aman de corazón su patria; pudiendo hacerse de ellos en pocos años de práctica los mejores soldados del mundo por reunir las ventajas que una educación liberal y el carácter consiguiente a ella les han proporcionado y de las cuales carecen los pueblos de Europa. Es natural que el hombre nacido y educado en el seno de la libertad pueda ser más firme e intrépido que cualquier otro.

Una institución digna del más sincero aprecio y la primera en importancia, después de la guardia nacional, es el cuerpo de bomberos. Aparte el gran número de ellos asalariados por los bancos y las compañías de seguros contra incendios, hay numerosos regimientos de voluntarios que se consagran al servicio tan desinteresado como peligroso de las bombas. La juventud se complace en acudir a las filas de estos soldados de la paz que llegan a desplegar en muchas ocasiones un heroísmo mil veces más noble y sublime que el de los soldados de la guerra.

He aquí un caso. Las llamas devoraban un edificio de cinco pisos, en cuya parte superior habitaba una numerosa familia. Después de haberse conseguido salvar con mil esfuerzos y peligros a todos los habitantes de la casa, echó de menos una madre a su hijo menor que dormía en la cuna en una pieza del piso más alto. Arrostrando el inminente peligro de la horrible muerte por fuego, un bombero se lanza a la temeraria empresa de escalar el edificio; y apoyándose en las cornisas y molduras del frente llega hasta la ventana de la habitación donde se hallaba el niño. Corre a él, lo toma en brazos y vuelve; pero en ese mismo instante las llamas han ascendido, lo rodean y le cierran el paso. Se lanza entonces por la escalera medio incendiada que conduce al tejado; y desde allí grita con su bocina a la muchedumbre aglomerada en la calle: “No hay cómo escapar. Haced un espacio para que yo caiga sin lastimar a nadie. Me dejaré caer de espaldas para que quedar el niño sobre mi pecho. Estad listos para salvarlo si se puede”. Y se arrojó de espaldas —y el niño fue salvado. Los restos del heroico bombero yacen hoy bajo un suntuoso monumento de mármol y el pueblo ha dado a su familia una fortuna.

Así como la guardia nacional y los bomberos existen muchas otras instituciones debidas al espíritu democrático y que sirven no menos que aquéllas para enaltecer la libertad y los derechos del individuo. El americano es no solamente el hombre libre por excelencia, el soldado de las milicias, el ciudadano que forma el gobierno con su voto y lo dirige por medio de las Cámaras y de la prensa periódica, sino que su intervención en los intereses generales va todavía más lejos. Toma asiento en los tribunales y decide sobre la honra y la vida de los acusados y sus fallos son inapelables, excepto en los rarísimos casos en que el poder ejerce el derecho de la conmutación de las penas. Al someterse a un individuo a la acción de las leyes generales, el juez hace elegir por suerte o de otro modo a los ciudadanos que deben formar el jurado: éste ha de componerse de personas de conocida honradez, que no tengan relación alguna con el acusado ni hayan siquiera formado su juicio sobre el suceso materia de la acusación.

Abogados nombrados por ambas partes explican los hechos y dirigen las declaraciones de los testigos; el juez y el fiscal cuidan de que en el orden y prosecución de la causa se observe escrupulosamente la ley y, cuando los miembros del jurado se han hecho cargo completamente del asunto habiéndolo examinado bajo todos sus aspectos deliberan, se ponen de acuerdo, y la decisión recae enseguida sobre el grado de culpabilidad que resulte en el acusado. Pero si los votantes no pueden convenir entre sí, entonces se procede a la renovación del jurado una, dos y tres veces.

La sentencia de este tribunal nombrado con el consentimiento y la aprobación del acusado no puede ser rechazada por éste; mucho menos reuniendo aquél todas las condiciones de imparcialidad y rectitud que sería posible desear. Hombres de diversas profesiones e intereses, que acaso no se han visto juntos jamás ni se conocen siquiera, ilustrados por la inteligencia y los conocimientos de los jueces y los abogados aparte de sus propios principios, no pueden ser extraviados por la ignorancia ni por la pasión: necesariamente han de ser justos. Declarada la culpabilidad el juez no hace sino aplicar la pena que la ley tiene de antemano señalada. Cualesquiera que sean los defectos de que adolezca este sistema de administración de justicia posee una ventaja que lo hace inmensamente superior a todos los otros: y es que pone al ciudadano a cubierto de la violencia y los atentados con que el gobierno podría sacrificar su libertad y sus derechos, merced a la docilidad de uno de esos jueces que dependiendo absolutamente del poder pueden convertirse en dócil instrumento de sus pasiones, sea por temor sea por ambición o

por codicia. El jurado es sin disputa una de las más bellas formas de la libertad.

Lo único que en esta materia parece anómalo y entristece al que estudia las instituciones de los Estados Unidos es la presencia de la pena de muerte. Aunque algunos la consideran como una dolorosa necesidad, especialmente en pueblos cuyos elementos son en gran parte sacados de razas y pueblos rivales y aun a menudo hostiles. No obstante que las pasiones desarrollándose con más vehemencia en el seno de una libertad casi ilimitada hacen necesarias leyes vigorosas capaces de contenerlas, y a pesar de que no hay ejemplo de que la última pena haya sido aplicada sino en casos que por su ferocidad y alevosía merecen llamarse extremos, será siempre deplorable que una institución tan inhumana, tan estéril en beneficios para la sociedad como fecunda en resultados funestos exista entronizada en el seno de un pueblo cristiano y de una república democrática.

También entre nosotros, por una de esas reacciones anómalas que por disgusto nos abstenemos de calificar, existe restablecida la pena de muerte para ciertos delitos. Es triste que el Perú deba tan lúgubre regalo a un sacerdote y a un poeta.²⁷

La pena de muerte es menos disculpable en países que gozan la ventaja de un buen sistema de prisiones; y ya que felizmente el Perú cuenta con una de las mejores del mundo omitiré más consideraciones sobre esto. Baste decir que más de 2 000 presos se cuidan en la isla de Blackwell por dieciocho individuos y no hay memoria de que haya fugado uno que no haya sido apresado en el acto. La policía tiene, además de sus líneas telegráficas, galerías de daguerrotipo y fotografía donde se encuentran los retratos de todos los sentenciados por los tribunales; así como periódicos que dan cuenta de todos los sucesos, mejoras, administración, estadística del crimen y cuanto concierne a su esfera.

Hay un hecho curioso en la legislación de los Estados Unidos que pone de manifiesto cuán real y verdadera es la importancia concedida a los derechos del ciudadano y cuán positiva es la intervención de éste en su gobierno. Cuando por el cambio de circunstancias consiguiente al rápido desarrollo del país, o por cualquier otra causa, sucede que un objeto llega a hacerse nocivo al bien público, el pueblo debe pedir al gobierno la reforma o la desaparición del objeto; y si aquél desatendiese hasta tres representaciones sucesivas queda al pueblo el derecho de

²⁷ Véase la excelente publicación sobre *La pena de muerte en el Perú*, por el distinguido joven peruano D. Nicanor Tejerina.

proceder por sí mismo a satisfacer su propósito. En virtud de esta ley, el pueblo de *Long Island* incendió, en 1859, los edificios de *la Cuarentena*, que pertenecían al gobierno federal y que valían como un millón de pesos. Excusado es añadir que la acción popular en los casos en que el gobierno descuida, o se encuentra incapacitado para cumplir su misión, está fundada en los más simples principios de justicia y sentido común.

Hay otros casos, especialmente de aquéllos no previstos por la ley, en que el americano tiene el derecho de hacerse justicia por sí mismo, o en que a lo menos no incurre en responsabilidad legal por haberlo hecho. Cuando el fiscal de los Estados Unidos fue muerto por un miembro del Congreso, hace poco tiempo, con motivo de haber seducido a la esposa del segundo, el jurado declaró que no había culpabilidad en éste. La misma decisión ha recaído frecuentemente en casos de igual naturaleza y en los demás para los cuales la ley no determina el castigo.

Sucede también que el movimiento incesante del pueblo de los Estados Unidos suele reunirse una vasta multitud de hombres en un punto antes inhabitado del territorio sin que el gobierno tenga tiempo de establecer autoridades y de regular la acción de la ley en su seno. Así aconteció en California cuando se descubrieron sus lavaderos o placeres auríferos. En tal caso, y a fin de poner dique al desenfreno de las pasiones y evitar los crímenes consiguientes, el pueblo ha hecho justicia por sí mismo: justicia sumaria, por supuesto, como la hace todo pueblo, pero justicia siempre recta aunque a menudo terrible.

Desgraciadamente en algunos raros casos el pueblo ha abusado de esta costumbre lanzándose a arrebatarse de manos de la policía a criminales feroces que se temía no fuesen castigados con suficiente rigor, ya a causa de la lenidad de las leyes, ya por otros motivos. Estos desgraciados han sido entonces víctimas de la indignación popular y han tenido que perecer víctimas de la terrible *ley Lynch* (*Lynch law*) tan afamada en todo el mundo.